

BAQUEDANO, 04 DE FEBRERO DE 2014
DECRETO PRESUPUESTARIO Nro. 010
AREA EDUCACIÓN

VISTOS:

1. La Ley 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, publicado en el Diario Oficial el día 18 de Diciembre de 2013.
2. Sesión Ordinaria Nro. 35, del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 10 de diciembre del 2013, según acuerdo Nro. 238 el Honorable Cuerpo de Concejales APROBÓ el Presupuesto del Área Traspasada de Educación para el año 2014.
3. Acuerdo Nro. 014 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 14 de Enero de 2014, donde se aprobó la Modificación Presupuestaria Nro. 01 del Área de Educación.
4. Acuerdo Nro. 032 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 03 de Febrero de 2014, donde se aprobó la Modificación Presupuestaria Nro. 02 del Área de Educación.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Modificación Presupuestaria N° 02 del Presupuesto del Departamento de Educación, en los siguientes Ítem.

INGRESOS M\$

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA EDUCACION	30,000	
TOTALES		30,000	

GASTOS M\$

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215-21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19.070	9,000	
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19.070	5,000	0
215-22-04-001-003-000	MATERIAL DE OFICINA(LEY SEP 2013)	4,000	0
215-22-04-002-003-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA (LEY SEP AÑO 2013)	0	3,000
215-22-04-009-003-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES (SEP 2013)	0	2,000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	18,000	0
215-22-11-999-003-000	OTROS (SEP 2013)	0	6,000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	12,000	0
215-29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (LEY SEP AÑO 2013)	0	1,500
215-29-05-001-003-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA (SEP 2013)	0	3,500
215-29-06-001-003-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (SEP 2013)	0	2,000
TOTALES		48,000	18,000

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Alcaldía, Control Finanzas y Educación.
3. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior revisión de la Oficina Regional de la Contraloría II Región Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVD/RMP/moc.

Distribución:

- ✓ CONTRALORIA (2)
- ✓ MUNICIPALIDAD (2)
- ✓ ARCHIVO